



Praxis Filosófica

ISSN: 0120-4688

praxis@univalle.edu.co

Universidad del Valle

Colombia

Trujillo Amaya, Julián Fernando; Vallejo Álvarez, Ximena
SILOGISMO TEÓRICO, RAZONAMIENTO PRÁCTICO Y RACIOCINIO RETÓRICO-DIALÉCTICO
Praxis Filosófica, núm. 24, enero-junio, 2007, pp. 79-114

Universidad del Valle

Cali, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=209014643005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

SILOGISMO TEÓRICO, RAZONAMIENTO PRÁCTICO Y RACIOCINIO RETÓRICO-DIALÉCTICO*

Julián Fernando Trujillo Amaya

Universidad del Valle

Ximena Vallejo Álvarez

Pontificia Universidad Javeriana

"Llamo entimema al silogismo retórico
y paradigma a la inducción retórica"¹.

"Así 'una premisa' es una opinión universal,
Pero la otra se refiere a lo particular,
Cae bajo el dominio de la percepción sensible.
Cuando de las dos resulta una sola, entonces el alma,
En un caso, debe por necesidad afirmar la conclusión,
Y por otro, cuando la acción se requiere, debe obrar inmediatamente"².
"Así pues, está claro que la acción es la conclusión"³.

RESUMEN

El silogismo práctico o razonamiento de la acción (EN VI, 12, 1144^a 31, "οἱ γαρ σιλλογισμοὶ τῶν πρακτῶν") es presentado por muchos estudiosos de la obra aristotélica como un esquema de explicación, que intenta dar cuenta del movimiento que realiza el alma humana desde el apetito o deseo puro hasta la acción concreta. El punto de vista que aquí se argumenta puede ser presentado en dos tesis articuladas: 1) el razonamiento práctico no es un silogismo, comprende muchos más aspectos que son irreductibles a la estructura formal de un silogismo perfecto; 2) el silogismo práctico se basa sobre todo en razonamientos retórico-dialécticos, bien sea un entimema, un paradigma, o un epíquerema; es un proceso discursivo de deliberación con silogismos imperfectos o cadenas de silogismos probables que orientan la deliberación a manera de sorites e inducciones retóricas. No se trata de una demostración sobre cosas que son necesariamente y no pueden ser de otra forma, sino que se trata de lo posible y contingente, aquello que puede o no puede ser, puesto que sólo se delibera sobre lo posible y esto se hace con opiniones probables. Corresponde entonces a la retórica y la dialéctica razonar con este tipo de premisas. La regla de conducta en un silogismo

* Recibido Enero de 2007; aprobado Abril de 2007.

¹ Ret. I, 2, 1356b 5

² EN VII 3 1147^a 25; Cfr. X 1 1172b 5.

³ MA 7 701^a 10-25.

práctico utiliza como premisa una opinión generalmente aceptada (a manera de hipótesis o conjectura), cuya aplicación al caso particular es contingente y su resultado, la acción, también lo es, ya que puede ser o no realizada. La acción como consecuencia del razonamiento desborda el marco lógico formal del silogismo.

Palabras clave: razonamiento, demostración, silogismo práctico, razonamiento práctico, deseo, conocimiento, saber, intención, deliberación y razonamiento retórico-dialéctico.

ABSTRACT

Practical syllogism or the reasoning of the action (EN VI, 12, 1144^a 31, “οἱ γαρ σιλλογισμοὶ τῶν πρακτῶν”) is presented by many scholars of Aristotelic works as a form of explanation whose intention is to account for the movement realized by the human soul from pure appetite or desire until the moment of firm action. The point of view discussed here can be presented in two related theses; 1) practical reasoning is not a syllogism - it consists of many more aspects which cannot be reduced to the formal structure of a perfect syllogism; 2) practical syllogism is based above all on rhetorical-dialectic reasoning, be it an enthymeme, a paradigm, or an epiperrema; it is a discursive process of deliberation with imperfect syllogisms or chains of probable syllogisms which guide deliberation by means of sorites and rhetorical inductions. It is not a demonstration of things which are necessarily, and unable to be, otherwise, but of what is possible and contingent, that which can or cannot be, since there is only deliberation on what is possible, and this is done with probable opinions. It therefore corresponds to the rhetoric and dialectic to reason with this type of premise. The rule of conduct of practical syllogism takes as its premise a generally accepted opinion (such as a hypothesis or conjecture), whose application to the particular case is contingent and its result, the action, also is, since it can be either realized or not realized. The action as a consequence of reasoning goes beyond the formal logical framework of syllogism.

Key words: Reasoning, demonstration, practical syllogism, practical reasoning, desire, knowledge, know, intention, deliberation and rhetorical-dialectic reasoning.

El silogismo práctico o silogismo de la acción (*συλλογισμός πρακτῶν*) es presentado por muchos estudiosos de la obra aristotélica como un esquema de explicación que intenta dar cuenta del movimiento que realiza el alma humana desde el apetito o deseo puro (*ὄρεξις*) hasta la acción (*πρᾶξις*). Trataremos de sostener que: 1) el razonamiento práctico no es un silogismo, comprende muchos más aspectos que son irreductibles a la estructura formal

de un silogismo; su dominio se restringe al campo del pensamiento (*διάνοια*) y el razonamiento discursivo; sólo funciona en la deliberación (*βούλησις*) y en la elección (*προαίρεσις*). En el razonamiento práctico el tipo de deseo que impulsa a la acción, el carácter o modo de ser adquirido (*ήθος*) y la disposición (*έξις*) que permite elegir y realizar la acción, permanecen implícitos (*υπολαμβάνοντες*) como consideraciones subjetivas (*εν-τυμοί*). El deseo se tiene o no se tiene, y las acciones se realizan o no, pero su causa es tanto el intelecto como el carácter y el querer. Adicionalmente argumentaremos que, 2) el silogismo práctico es sobre todo un razonamiento retórico-dialéctico, bien sea un entimema, un paradigma, un sorites, un epíquerema o un polisilogismo, ya que no se trata de una demostración (*ἀπόδειξις*) sobre cosas que son necesariamente y no pueden ser de otra forma, sino de lo posible y contingente, puesto que sólo se delibera sobre lo posible y esto se hace con opiniones probables (*ἐνδοξα*). Corresponde entonces a la retórica (*ρητορική*) y la dialéctica (*διαλεκτική*) razonar con este tipo de premisas y no son, por tanto, asunto de la analítica. Nuestro plan de acción es ofrecer algunas consideraciones generales sobre la teoría del silogismo teórico en Aristóteles; luego discutir algunos modelos o esquemas de interpretación del silogismo práctico y, finalmente, enfatizar el carácter probable del razonamiento práctico y su relación con lo plausible o verosímil. El silogismo teórico y el razonamiento práctico se diferencian en forma y contenido.

81

1. Silogismo teórico y teoría del silogismo

Según Anscombe⁴, el razonamiento práctico y el silogismo práctico significan lo mismo. Aristóteles es claramente consciente de que existen diferentes tipos de razonamiento, pero hace énfasis en la semejanza que existe entre ellos y parece considerar que lo fundamental son los rasgos comunes que encontramos entre el silogismo demostrativo y el razonamiento práctico. Sin embargo, la semejanza supone una analogía, no una identidad. Si son semejantes, entonces no son idénticos, luego tienen alguna diferencia: ¿En qué se distingue un razonamiento práctico de un silogismo teórico? ¿Qué es un razonamiento? ¿Cuántos tipos de razonamiento hay?

Aristóteles definió el silogismo, que es su modelo de razonamiento perfecto, como: “un discurso en el que, sentadas ciertas cosas, se sigue necesariamente algo distinto de lo ya establecido por el <simple hecho de> darse esas cosas”⁵. Ferrater Mora señala que es evidente que se trata de una definición muy general y que bien puede abarcar tanto el razonamiento silogístico como

⁴ Anscombe, 1991: 111.

⁵ A1 I, 1 24b, 18-20.

muchos otros tipos de razonamiento, e incluso a la inferencia deductiva en general⁶.

En un pasaje Aristóteles llama la atención sobre esta ambigüedad y la necesidad de precisar: “hay que hablar del razonamiento antes que de la demostración por ser el razonamiento más universal que la demostración: en efecto, la demostración es un cierto <tipo de> razonamiento pero los razonamientos no son todos demostraciones”⁷. Aristóteles opone en muchas ocasiones el silogismo demostrativo o deducción y la inducción o comprobación como dos procesos del pensamiento completamente diferentes. La deducción va de lo universal a lo particular y la inducción de lo particular a lo universal:

En el caso de los razonamientos, tanto los que proceden mediante silogismo como los que proceden mediante inducción; pues ambos realizan la enseñanza a través de conocimientos previos, los unos, tomando algo como entendido por mutuo acuerdo, los otros demostrando lo universal a través del hecho de ser evidente lo singular. De la misma manera convencen también los razonamientos retóricos, pues, o bien convencen a través de ejemplos, lo cual es una forma de inducción, o bien a través de silogismos probables, lo cual es una forma de silogismo⁸.

- 82 Sin embargo, la inducción suele ser presentada bajo la forma del silogismo demostrativo⁹. Incluso la refutación es considerada a veces como un razonamiento que obedece a la forma silogística: “la refutación es un silogismo que descubre la contradicción en la conclusión del silogismo del oponente”¹⁰. Baste por ahora retener que, en un reiterado ejercicio de extrapolación del silogismo, Aristóteles reduce todo tipo de razonamiento a la estructura del silogismo, bien sea erístico, dialéctico, retórico o científico. Caracterizaciones sobre lo que es un razonamiento y cuales son los tipos de razonamientos se pueden hallar en el Libro I de los Tópicos:

Un razonamiento es un discurso en el que sentadas ciertas cosas, necesariamente se da a la vez, a través de lo establecido, algo distinto de lo establecido. Hay demostración cuando el razonamiento parte de cosas verdaderas y primordiales, o de cosas cuyo conocimiento se origina a través de cosas primordiales y verdaderas, en cambio, es dialéctico el razonamiento construido a partir de cosas plausibles. Ahora bien, son verdaderas y primordiales las cosas que tienen credibilidad, no por otras, sino por si mismas (...) en cambio son cosas plausibles las que parecen bien a todos, o a la mayoría, o a los sabios, y entre estos últimos, a todos, o la mayoría, o los más conocidos y reputados. Y un razonamiento erístico es el que parte de cosas que

⁶ Ferrater Mora, 1985: 3276.

⁷ A1 I, 1 25b 25-30

⁸ A2, 1, 71^a 10-13

⁹ A1 II 23, A1 68b 35; A2 72b 29

¹⁰ Ref. Sof 165^a 1-5

parecen plausibles pero no lo son, y también el que, pareciendo un razonamiento y no siéndolo, parte de cosas plausibles o de cosas que parecen tales; en efecto, no todo lo que parece plausible lo es realmente (...) así, pues, al primero de los razonamientos erísticos llamémosle también razonamiento sin más, al otro, en cambio, razonamiento erístico, pero no razonamiento, puesto que parece funcionar como razonamiento, pero no lo hace en realidad. Además de todos los razonamientos mencionados, están también los razonamientos desviados¹¹.

Una clasificación semejante es presentada al inicio de las Refutaciones Sofísticas, “hay cuatro géneros de razonamientos en la discusión: didácticos, dialécticos, críticos y erísticos”¹². El silogismo es un modelo de inferencia válida. Su doctrina es que si se aceptan ciertas premisas, se deduce de ellas por necesidad determinada conclusión. El silogismo encarna una ley lógica y permite derivar una regla de inferencia. En muchas obras modernas y contemporáneas se ofrece como ejemplo de silogismo aristotélico el siguiente:

Todo hombre es mortal

Sócrates es hombre

Sócrates es mortal

Lukasiewicz nos recuerda que desde tiempos de Sexto Empírico se presentaba este ejemplo como silogismo peripatético¹³; sin embargo, Aristóteles no utiliza términos ni proposiciones singulares como premisas de silogismos en su filosofía analítica. Otro ejemplo más aristotélico sería:

Todos los hombres son mortales

Todos los griegos son hombres

Por consiguiente, todos los griegos son mortales

Pero esta forma inferencial no es aristotélica, ya que él usaba implicaciones en las que el antecedente es una conjunción de dos premisas y el consecuente la conclusión. Un ejemplo adecuado sería:

Si todos los hombres son mortales y todos los griegos son hombres, entonces todos los griegos son mortales.

Lukasiewicz¹⁴ señala con rigor que aún así no resulta ser auténticamente aristotélico. Un silogismo genuino no contempla ningún contenido, es una pura forma lógica con letras a manera de variables. Además Aristóteles coloca siempre el predicado en el primer lugar y el sujeto en el segundo. No dice “Todo A es B”, sino “A es predicado de todo B” o “A pertenece a todo B”, p. ej.:

¹¹ Top. 100^a 25-101a 10

¹² Ref. Sof. 165b 1-10

¹³ Lukasiewicz, 1977: 13

¹⁴ Lukasiewicz, 1977: 14.

*"Si A es predicado de todo B y B es predicado de todo Γ, entonces A es predicado de todo Γ"*¹⁵.

Aristóteles define el silogismo en los siguientes términos “un argumento en el cual habiendo sido concedidas ciertas cosas, algunas otras distintas de aquellas se siguen necesariamente de su verdad, sin que haya necesidad de ningún otro término exterior”¹⁶. Un silogismo se compone de tres proposiciones: dos premisas (*αὶ προτάσεις ο διαστήματα*) que comprenden una mayor (*ἡ πρώτη πρότασις*) y una menor (*δευτέρα πρότασις*), y luego una conclusión (*συμπέρασμα*). En estas proposiciones encontramos tres términos (*ὅποι*): un término mayor (*τὸ μεῖζον*) un término menor (*τὸ ἔλλατον*) y un término medio (*τὸ μέσον*)¹⁷.

En un silogismo hay que considerar la figura (*σχῆμα*) y el modo (*τρόποι*). La figura (*σχῆμα*) es la manera como están dispuestos los términos (sujeto, predicado y medio) en las premisas. Existen varias maneras de disponer tales términos y, por lo tanto, varias figuras (*σχήματα*). Cada una de ellas se distingue por la posición del término medio. Aristóteles admitió tres figuras: La primera es aquella en la que el término medio es sujeto en la premisa mayor y predicado en la premisa menor. La segunda figura es aquella en la que el término medio es predicado tanto en la mayor como en la menor. Y la tercera es aquella en la que el término medio es sujeto tanto en la premisa mayor como en la menor¹⁸.

El modo (*τρόποι*) es la forma (*μορφή*) en que están dispuestas las premisas según la cantidad y la cualidad. La cualidad de una proposición es afirmativa o negativa; afirmativa si afirma de manera completa o parcial y negativa si niega completa o parcialmente la inclusión de la clase designada por su término sujeto. La cantidad de una proposición es universal o particular, universal si se refiere a todos los miembros y particular si se refiere a algunos miembros de la clase designada por su término sujeto¹⁹. Toda premisa es o universal, o particular o indefinida. Una premisa de la que no puede decirse si es o universal o particular, se le considera indefinida. En los *Primeros Analíticos* no se desarrolla este asunto; consideraciones sobre los términos y proposiciones singulares se abordan en *De interpretatione*. Allí se define como genérico a un término que es predicado de muchos sujetos. Si se hace

¹⁵ A2 II, 16, 98b 5-10.

¹⁶ A1 I, 1 24b 18-22.

¹⁷ A2. II,3.

¹⁸ A1.II, 6.

¹⁹ Mitchell, 1968: 28ss.

referencia a la totalidad de la extensión se dice que es universal y si se predica de un único sujeto es singular. No se contempla aquí los términos vacíos o los particulares que son no-universales, aunque tampoco son singulares²⁰.

Aristóteles es considerado el padre de la lógica formal por el uso de variables, leyes, figuras y modos de razonamiento que funcionan dentro de un sistema cerrado. En sus exposiciones no usa términos concretos, plantea operaciones lógicas, como la conversión y la reducción, aplicadas a esquemas puramente formales basados en letras. Nunca contempló términos ni proposiciones singulares dentro de su sistema lógico y resulta clave para su doctrina del silogismo que el mismo término pueda ser usado como sujeto y predicado sin ninguna restricción, pues sería difícil operar con proposiciones como “Algún Sócrates es mortal”, “Todos los mortales son Sócrates”, “Todo Callias es hombre” o “Algunos hombres son Callias”. En las tres figuras del silogismo que Aristóteles estudió existe siempre un término que aparece una vez como sujeto y otra como predicado. En la primera figura es el término medio, en la segunda el mayor y en la tercera el menor²¹. Frente a la duda sobre la cantidad de una proposición, de si se trata de “ningún placer es bueno” o “algún placer no es bueno”, podemos tomarla como “el placer no es bueno”, pero finalmente “placer” y “bueno” son términos genéricos y universales. Según Lukasiewicz: “Aristóteles trata en la práctica las premisas indefinidas como particulares sin establecer explícitamente su equivalencia”²².

El silogismo aristotélico es una inferencia condicional, cuyo antecedente es una conjunción de dos premisas²³. Su forma general es: “Si α y β , entonces γ ”. Las formas proposicionales, de cuya unión resultan el silogismo, tienen siempre una de las cuatro formas categóricas: “ α conviene a todo β ”, “ α no conviene a ningún β ”, “ α conviene (al menos) a un β ”, “ α no conviene (al menos) a un β ”. Desde Boecio, y durante la edad media, se utilizaron las letras A, E, I, O, para simbolizar las cuatro formas categóricas de las proposiciones silogísticas: universal afirmativa (Todo S es P), universal negativa (Ningún S es P), particular afirmativa (Algún S es P) y particular negativa (Algún S no es P). Estas letras se derivan de las palabras latinas ‘AfIrmo’ y ‘nEgO’, que significan las proposiciones afirmativas y negativas respectivamente²⁴. Hay cuatro formas de oposición de las proposiciones

²⁰ De Int. 7, 17^a 39; I, 16^a 16.

²¹ Lukasiewicz, 1977: 17-18.

²² 1977: 16; Cfr. A1, I, 4, 26^a 29.

²³ Peirce, 1893:1; Lukaciewicz: 1977:14; Bochenky 1976:82; Nidditch 1983:16.

²⁴ Ferrater Mora, 1985: 3275.

categóricas. Dos proposiciones que tienen términos idénticos son opuestas entre sí si difieren en cantidad, en calidad, o tanto en cantidad como en calidad. A y E son contrarias porque son proposiciones universales que difieren en calidad, I y O son subcontrarias porque son proposiciones particulares que difieren en calidad. A y E son, respectivamente, las contradictorias de O e I, porque difieren tanto en cantidad como en calidad. I y O son, respectivamente, subalternas de A y E porque difieren en cantidad. Tomemos de nuevo la ilustración clásica:

*Si todos los hombres son mortales
Y todos los griegos son hombres,
Entonces todos los griegos son mortales*

Este ejemplo corresponde a la primera figura. Su forma subyacente sería:

*Si todo M es P
y todo S es M,
Entonces todo S es P*

La correspondiente forma silogística que ofrece Aristóteles es:

86

Si A conviene (es predicado, es verdadero, puede ser dicho, atribuido o pertenece) a todo B
Y B conviene a todo Γ,
Entonces A conviene (*tiene que* ser predicado, ...) a todo Γ²⁵

JULIÁN FERNANDO TRUJILLO Y XIMENA VALLEJO ÁLVAREZ

Las variables A, B, Γ corresponden respectivamente a las letras P, M, S. Las letras P, M y S designan los términos mayor, medio y menor del silogismo. El término medio está en las dos premisas, pero no en la conclusión, por lo menos una vez es tomado universalmente y puede hacer de término sujeto o predicado. Por oposición al término medio, los otros dos términos se llaman “extremos” (ἄκρα). El *tiene que* (ἀνάγκη) es el indicador de la necesidad lógica y es utilizado sistemáticamente por Aristóteles cada vez que analiza un razonamiento construido con variables y quiere expresar una ley silogística. Se trata de una representación visual y diagramática del raciocinio. Un modelo geométrico del pensamiento: A se encuentra en el extremo mayor y Γ en el extremo menor de la figura base del razonamiento. Así, en nuestro ejemplo, ‘hombres’ es el término medio. El término menor es el primero de los términos de la conclusión y el término mayor es el segundo de los términos de la conclusión. Asimismo, el término menor o sujeto aparece en la premisa menor y el término mayor o predicado aparece en la premisa mayor; ‘griegos’ y

²⁵εἰ γὰρ τὸ Α καττὰ παντὸς τοῦ Β, καὶ τὸ Β κατὰ παντὸς τοῦ Γ, ἀνάγκη τὸ Α κατ παντὸς τοῦ Γ κατηγορεῖσται A1, I, 4, 25b 37.

‘mortales’ son, respectivamente, los términos menor y mayor en este silogismo.

Se trata de la primera figura porque el término medio es sujeto en la premisa mayor y predicado en la premisa menor. Y tanto las premisas mayor y menor como la conclusión son proposiciones universales afirmativas, por lo que el silogismo corresponde al modo que la tradición escolática llamó bArbArA. Ahora es posible entender a qué nos referimos cuando hablamos de la forma de un silogismo, siendo precisamente la forma, desde el punto de vista analítico, su aspecto fundamental. La forma deriva de la figura y el modo de un silogismo. Por tanto, la validez o invalidez de un razonamiento silogístico depende tanto de su modo como de su figura, tiene que ver únicamente con su forma y es independiente de su contenido específico. Así, el silogismo AAA de la primera figura es válido sin importar cuál sea el tema de que trate, es decir, sin importar los términos que sustituyan las letras S, P, y M de este silogismo. Aquí hay que reiterar que un silogismo válido es un silogismo formalmente válido, la validez está determinada por su mera forma y por ello es independiente de la verdad o falsedad de sus premisas.

Aunque el razonamiento práctico usa términos singulares en la premisa menor y en la conclusión, aceptar que una proposición singular puede ser tomada como particular, implica que razonamientos silogísticos de la primera figura que tengan el modo AII y EIO son relevantes para el estudio del razonamiento práctico, aunque no podríamos dejar de lado EIO y AOO en la segunda figura, y EAO y EIO en la tercera figura, que también podrían ser útiles. Luego veremos, no obstante, algunos problemas de una conclusión negativa en el razonamiento práctico, ya que hay quienes niegan que una omisión sea equivalente a una acción. Se argumenta que en el razonamiento práctico la conclusión es una acción no una omisión.

Los A1 de Aristóteles consideran la forma que debe tener cualquier tipo razonamiento que pretenda demostrar algo u ofrecer alguna prueba. Muestra como procede el pensamiento cuando piensa, cual es su estructura formal. Cuando afirmamos o negamos algo de otra cosa, es decir, cuando juzgamos o formulamos proposiciones no razonamos todavía. Ni tampoco razonamos al formular una serie de juicios y al clasificar proposiciones desvinculadas entre si, por el contrario cuando pasamos de unos juicios o proposiciones a otras proposiciones y juicios mediante determinados nexos causales y unos funcionan como antecedentes y los otros como consecuentes, entonces estamos razonando. El silogismo es precisamente un razonamiento en el que la conclusión a la que se llega es una consecuencia que se sigue necesariamente de las premisas de partida como su antecedente.

Si las premisas de un silogismo son verdaderas, la conclusión no puede ser falsa; pero de premisas falsas se sigue tanto lo verdadero como lo falso. El silogismo es en esto un modelo ideal de sistema deductivo. La deducción es un razonamiento necesario. Ch. S. Peirce sostiene que “todo razonamiento necesario es sin excepción diagramático”, se trata de una configuración, imagen o ícono de una secuencia, nexo o encadenamiento determinado de proposiciones, en donde unas hacen de premisas y otra de conclusión, y, si aceptamos las premisas, debemos aceptar necesariamente la conclusión: “Un silogismo es un argumento simple, completo y válido”²⁶.

En su artículo “*La silogística aristotélica*”²⁷, Peirce afirma que “un silogismo es una argumentación válida, demostrativa, completa y simplemente eliminativo”. Se trata de una argumentación verdadera para todas sus posibilidades, por tanto necesaria y válida. El carácter apodíctico del silogismo hace lógicamente imposible que las premisas sean verdaderas mientras que la conclusión sea falsa. Según este lógico norteamericano: “Un argumento completo es uno que pretende ser no sólo necesario, sino lógicamente necesario”²⁸. A la luz de esta interpretación, un silogismo es un razonamiento eliminativo en tanto que junta o enlaza dos premisas y suprime el término medio en la conclusión. El razonamiento:

- 88 Todos los hombres son mortales
 Todos los patriarcas son hombres
 Todos los patriarcas son mortales

Realmente opera mediante dos pasos:

Todos los hombres son mortales
Todos los patriarcas son hombres
Todos los hombres son mortales y todos los patriarcas son hombres
Luego, Todos los patriarcas son mortales²⁹.

Los términos subrayados (término medio) son suprimidos o eliminados en la conclusión. Desde esta perspectiva aún el silogismo perfecto es entimemático, ya que deja implícitos copulaciones y principios no explícitos. Peirce considera que un sorites, un epíquerema, y cualquier argumentación compleja, son entimemas, en tanto dejan implícito el principio rector o ley que los rige. El entimema o argumentación retórica es para Peirce un razonamiento probable, plausible y razonable. Desde su perspectiva pragmática considera la premisa mayor, la menor y la conclusión como regla,

²⁶ Peirce, 1988:37

²⁷ Peirce, 1893:1

²⁸ Peirce, 1893:2

²⁹ Peirce, 1893:4

caso y resultado respectivamente³⁰. Un razonamiento es una regularidad que permite aplicar una regla a un caso y derivar un resultado: “no podemos saber nada a menos que sea una uniformidad (...) un evento que no tenga ningún orden y que no presente ninguna regularidad no podría de ninguna manera llegar a nuestro conocimiento (...) la uniformidad es una consecuencia. Todo lo que sabemos es que de una cosa se sigue otra”³¹.

Desde el punto de vista de Peirce se trata de un encadenamiento indefinido de consecuencias, una de las más simples es: si de A se sigue B y de B se sigue C, por tanto, de A se sigue C. Un argumento asume un principio rector y transmite la verdad de premisas a conclusión. En este sentido, a diferencia de la demostración que caracteriza el conocimiento científico ($\epsilon \pi \sigma t \eta \mu \eta$), el silogismo teórico prescinde del contenido y coloca de presente la estructura de la deducción; así pues, sin ocuparse del contenido material de las premisas, el silogismo teórico pone en evidencia la estructura subyacente a todo raciocinio.

2. Esquemas, modelos e interpretaciones del silogismo práctico

Desde la perspectiva tradicional del silogismo práctico la acción voluntaria puede considerarse como la conclusión de un silogismo cuya premisa mayor es una proposición universal, una regla de conducta; la premisa menor reconoce que el agente se haya actualmente en una determinada situación o en presencia de objetos que entran en el campo de la regla de conducta expresada en la mayor, y la conclusión es una acción o una máxima para la acción.

La regla de conducta en un silogismo práctico utiliza como premisa una opinión generalmente aceptada ($\epsilon \nu \delta o \xi \alpha$) a manera de hipótesis ($\bar{\nu} \pi \theta \epsilon \tau i k \bar{o}$), cuya aplicación al caso particular es contingente y su resultado (la acción) también, ya que puede ser o no ser. La acción como resultado del razonamiento desborda el marco formal del silogismo, aunque intentaremos mostrar que el silogismo práctico logra coligar formalmente deseo y razón en su conclusión. Ambos aspectos funcionan como supuestos en el movimiento que conduce al alma hacia la acción, pero el razonamiento práctico opera de forma diferente al silogismo teórico.

El razonamiento práctico permite concluir acorde a la recta razón y actuar en consecuencia. No se trata de contemplar las formas sino de atender a sus contenidos. Nuestra interpretación es que el silogismo práctico sirve de apoyo en la explicación de la estructura formal de la acción ética que estudia Aristóteles en EN, pero no es condición necesaria para actuar. Sirve como justificación para la acción y permite explicar el razonamiento ético que se

³⁰ Peirce, 1988:41

³¹ Peirce, 1903:5

encuentra entre el deseo y la acción misma como extremos, pero no permite derivar necesariamente una acción. Las acciones no son necesarias sino posibles. El silogismo práctico presenta un diagrama de inferencia en donde se encadenan una serie de juicios a partir de los cuales el alma racional deliberá y elige con miras a un fin determinado.

La elección es la decisión resultante de una deliberación; una vez el razonamiento establece lo que es verdadero o conveniente predicar necesaria y verdaderamente, se supone que el hombre de carácter prudente actúa conforme a este juicio, es decir, actúa en consecuencia. El antecedente de la acción es la deliberación sobre los medios para alcanzar un fin. El silogismo práctico funciona como un razonamiento retórico-dialéctico que permite justificar una determinada acción en el marco de conclusiones contradictorias, contrarias o incompatibles que se someten a deliberación y son objeto de elección. El alma humana ($\psi\chi\nu$) puede contemplar, simultáneamente, en la parte práctica del pensamiento ($\delta\iota\alpha\nu\omega\alpha\ \pi\rho\alpha\tau\iota\kappa\eta/\lambda\omega\gamma\iota\sigma\tau\iota\kappa\omega\eta$), dos silogismos que resultan en dos conclusiones opuestas, y es el deseo y nuestro modo de ser el que nos lleva decidir entre las dos alternativas. Optamos entonces por el silogismo perjudicial en lugar del ventajoso, puesto que “es posible obtener un bien con un falso silogismo y llegar a lo que es preciso hacer pero no a través del verdadero término sino empleando un término medio falso de modo que no será buena deliberación esta mediante la cual se obtiene lo que debe obtenerse, pero no por el medio debido”³².

90

La conclusión de un silogismo práctico fusiona materia y forma, deseo y razón, en el acto prudente realizado por el hombre prudente ($\phi\rho\omega\eta\mu\omega\eta$). El bien como término mayor, y la percepción y el deseo como término menor, se funden en la actividad que expresa la conclusión. La explicación de este proceso que Aristóteles analiza, conduce a una sorprendente y contradictoria conclusión: el proceso mismo en el que reconocemos un triunfo del deseo sobre el intelecto no carece de un elemento intelectual. La impotencia de la voluntad sería también, en cierta medida, un producto de la opinión y la reflexión. La cuestión ética surge de dos razonamientos que derivan dos conclusiones opuestas, p. ej.:

Silogismo 1

Si todo lo dulce es conveniente y
ha de saborearse, y esto que se halla
ante nosotros es dulce;
Por consiguiente, he de saborearlo

Silogismo 2

Si lo dulce no conviene y no debe
probarse, y esto que se halla ante
nosotros es dulce;
Por tanto, no debo probarlo

Luego, ¿lo dulce he de saborearlo o no debo probarlo?

El deseo predominante en nosotros nos lleva a confundir el objeto a propósito del cual se ejerce nuestra elección y a recurrir al silogismo perjudicial en lugar del ventajoso:

También podría considerarse la causa de acuerdo con la naturaleza. Así, una premisa es una opinión universal, pero la otra se refiere a lo particular que cae bajo el dominio de la percepción sensible. Cuando de las dos resulta una sola, entonces el alma, en un caso, debe por necesidad afirmar la conclusión y por otro, cuando la acción se requiere, debe obrar inmediatamente; por ejemplo, si todo lo dulce debe gustarse, y esto que es una cosa concreta es dulce, necesariamente el que pueda y no sea obstaculizado lo buscará enseguida. Por consiguiente, cuando, por una parte, existe la opinión de que, en general debe evitar buscar lo azucarado y, por otra parte, -puesto que lo dulce es agradable y esto es dulce (y tal es la causa) que nos mueve a actuar, se presenta el deseo de probarlo, entonces la opinión, nos dice que lo evitemos, pero el deseo nos lleva a ello; porque el deseo tiene la capacidad de mover todas y cada una de las partes del alma; de suerte que somos incontinentes, en cierto sentido, por la razón y la opinión, la cual no se opone a la recta razón por sí misma, a no ser por accidente – pues es el deseo y no la opinión lo que es contrario a la recta razón- Por este motivo, los animales no son incontinentes, porque no tienen ideas universales, sino representación y memoria de lo particular³³.

El razonamiento práctico no es un silogismo teórico sino un razonamiento dialéctico o retórico expresado en lenguaje cotidiano. Con este tipo de razonamientos deliberamos en el monólogo íntimo, y cuando tratamos de persuadirnos o persuadir a otros de conclusiones probables y discutibles que no podemos demostrar o comprobar. Bertók-Öffenberger³⁴ resumen en cuatro puntos las diferencias entre silogismo teórico y silogismo práctico:

1. El silogismo teórico emplea variables; el silogismo práctico describe conceptos morales con ayuda del lenguaje ordinario;
2. La premisa menor del silogismo práctico tiene un carácter prescriptivo; mientras que el silogismo teórico usa sólo premisas descriptivas;
3. En el silogismo práctico, de acuerdo con la sustitución que se haga en cada caso, en lugar del término menor, pueden resultar conclusiones opuestas, lo cual está excluido en el caso del silogismo teórico;
4. Tampoco en el caso del silogismo práctico puede derivarse una conclusión falsa a partir de premisas verdaderas.

La premisa mayor de un silogismo práctico es una opinión universal afirmativa a la que también se alude explícitamente como la premisa que contiene el objeto de deseo, fin o bien. Su función es indicar lo bueno o lo correcto. Observemos una ilustración de silogismo práctico ofrecida por Aristóteles:

³³ VII, 3, 1147^a 25-30, 1147b 1-5

³⁴ Bertók-Öffenberger, 1999: 155

Además puesto que hay dos clases de premisas nada impide que uno, teniendo las dos, obre contra su conocimiento, aunque use la universal pero no la particular, porque la acción se refiere sólo a lo particular. También hay una diferencia en el caso de lo universal, porque uno se refiere al sujeto y otro al objeto; por ejemplo, ‘a todo hombre le convienen los alimentos secos’, ‘yo soy un hombre’, o bien ‘tal alimento es seco’; pero que este alimento tiene tal cualidad, o no se sabe o no se ejerce ese conocimiento. Así, habrá una gran diferencia entre estas maneras de conocer, de tal forma que conocer de una manera no parecerá absurdo, pero conocer de otra parecerá extraño³⁵.

El silogismo práctico aquí utilizado puede ser expresado esquemáticamente de la siguiente forma:

1. Los alimentos secos son buenos para el hombre
2. Este alimento es seco
3. Yo soy un hombre

Luego, Este alimento es bueno para mí.

Vigo³⁶ analiza este caso complejo de silogismo ofrecido por el estagirita y muestra que implica la instanciación de una regla general con referencia, tanto a la situación particular que sirve de contexto a la acción, como al carácter del agente individual que la realiza³⁷. La premisa 3 expresa la concretización de una regla en un caso individual. El problema surge cuando nos planteamos la posibilidad de que el agente sea incapaz de subsumirse a sí mismo bajo el rango de aplicación de una regla. Tal es el caso del incontinente, quien no posee la premisa menor que actualiza la regla³⁸. De aquí que la conclusión del silogismo práctico sea una acción y no una proposición. No importa razonar correctamente sino actuar en consecuencia. Incluso la verbalización de la conclusión es irrelevante, puesto que se trata de una acción y no un mero discurso o pensamiento. Aristóteles compara el incontinente con el ebrio y el dormido que no pueden actualizar los contenidos de su pensamiento en términos prácticos³⁹.

Es factible conocer una proposición general, pero no su aplicabilidad a un determinado caso individual. Y esta ignorancia puede originarse debido al desconocimiento de la premisa menor del silogismo práctico, o bien en la mera falta de conocimientos acerca de un objeto particular determinado⁴⁰. La argumentación de Aristóteles amplía el marco de discusión heredado y permite pasar de la cuestión particular ¿Cómo es posible obrar contra la propia convicción? Al problema general: ¿Qué influencia tiene el entendimiento (el conocimiento) sobre el deseo (la voluntad) y cómo estos son causa de la

³⁵ EN VII,3 1147^a 1-10

³⁶ Vigo, 1999: 70

³⁷ Vigo, 1999:70; Cf. EN 1147^a 4-7

³⁸ EN 1147^a 12

³⁹ EN VII, 11, 1152^a 18-19, 28-29; 1110b 25-30; 1147^a 10-24, 1147^a24-b5

⁴⁰ EN VII, 3, 1146b -1147^a

acción? Para tal efecto, Aristóteles discrimina y analiza el concepto “saber” en “saber que” y “saber como”: “empleamos el término “saber” en dos sentidos (en efecto, tanto del que tiene conocimiento pero no lo usa, como del que lo usa, se dice que saben), habrá una diferencia entre hacer lo que no se debe poseyendo el conocimiento sin ejercitarlo, y teniéndolo y ejercitándolo; esto último parece extraño, pero no cuando no se ejerce este conocimiento”⁴¹.

Aristóteles distingue también entre dos clases de saber, “saber potencial” o “saber actual”: la posesión del saber puede ser absolutamente inactual, o verse interferido en su actualidad:

Los hombres pueden tener maneras de conocer distintas de las mencionadas. En efecto, observamos una diferencia en el modo de ser del que tiene y no usa este conocimiento, de suerte que es posible tenerlo en cierto modo y no tenerlo, como es el caso del hombre que duerme, está loco o embriagado. Tal es, precisamente, la condición de aquellos que están dominados por las pasiones, pues los accesos de ira, los apetitos sexuales y otras pasiones semejantes perturban, evidentemente, al cuerpo, y en algunos casos, producen la locura. Es evidente, por tanto, que debemos decir que los incontinentes tienen estos modos de ser⁴².

Esta conclusión parece acercar a Aristóteles al punto de vista intelectualista que tanto critica en Sócrates y Platón, aunque las consideraciones adicionales muestran que se trata de una auténtica reformulación del asunto. Un sujeto-agente que es iniciente dispone de una regla general de acción como premisa mayor, pero no posee el carácter ni la voluntad para actualizar de modo adecuado en la premisa menor lo que está en potencia en la mayor. El iniciente deriva aquella conclusión que se encuentra en oposición a la conclusión (acción) que deriva como resultado el continente⁴³.

Siguiendo el modelo tradicional del silogismo podemos considerar que en el silogismo práctico la acción voluntaria constituye la conclusión de un silogismo cuya premisa mayor es una proposición universal (máxima práctica o regla de conducta), y la premisa menor contiene el reconocimiento de un agente que se haya actualmente en una determinada situación concreta o en presencia de objetos, deseos o fines que entran en el campo de la regla de conducta. Es una representación y un modo de comprender el aspecto intelectual que permite al hombre prudente pasar del deseo a la acción, aunque no abarca de forma completa la teoría aristotélica de la acción, que contempla otros aspectos biológicos y físicos. Para Jesús Mosterín⁴⁴ el silogismo práctico posee la siguiente estructura formal:

⁴¹ EN VII, 3 1146b 30-35

⁴² VII, 3, 1147^a 10-20

⁴³ Kenny, 1966:164-165

⁴⁴ Mosterín, en Anscombe, 1991: 17

Primera premisa (P1): Deseo o intención (algo que el animal racional quiere o necesita)

Segunda premisa (P2): creencia u opinión (tal tipo de acción concreta posible aquí y ahora conduce a la satisfacción o realización de lo que se quiere o necesita).

Conclusión (C): Acción concreta correspondiente.

Mosterin⁴⁵ argumenta que el principio u origen de la acción es siempre el objeto deseado y que es este su verdadero motor o causa. Cuando Aristóteles describe la conclusión de un silogismo práctico añade: “Esto es una acción”. Este aspecto mecánico y formal del razonamiento intenta explicar cómo la razón y el deseo mueven o ponen en marcha al animal humano. El esquema básico del silogismo demostrativo es asumido como modelo explicativo de la acción y casi estamos tentados a pensar que el esquema silogístico es la causa formal, el deseo y la intención son la causa material, el modo de ser o carácter del sujeto agente que realiza la acción es la causa eficiente, y la causa final es lo deseado como fin de la acción. El silogismo práctico es una teoría de la acción en la que se intenta dar cuenta de la acción mediante las correspondientes intenciones y creencias que la motivan. Según esta interpretación la estructura fundamental del silogismo práctico sería:

Premisa mayor: Regla general de acción o comportamiento.

Premisa menor: Caso particular o situación concreta de acción en correspondencia con la Regla.

Conclusión: Acción o comportamiento resultante

Sin embargo, en el caso de la incontinencia el agente extrae una conclusión falsa e inapropiada a partir de premisas verdaderas y adecuadas. La razón práctica no es en sí una mera actividad teórica: la percepción de los rectos principios del obrar no son suficientes, pues depende de la disposición (*έξις*) y carácter (*ήθος*) de los individuos agentes para que este conocimiento se realice o no. Todo razonamiento se sitúa en el plano discursivo del pensamiento, pero el raciocinio de la acción pertenece a lo actual; el silogismo práctico contempla lo posible, lo que está en potencia, pero su resultado es la acción concreta.

Las premisas de un silogismo práctico son, al igual que en el silogismo teórico, enunciados. Sin embargo, no se trata de proposiciones para ser evaluadas en términos de verdad o falsedad, sino actos de habla que expresan deseo o rechazo, opiniones verosímiles y discutibles; se trata de premisas que contemplan singularidades y están referidas a la acción como su fin.

⁴⁵ Mosterín, Loc.Cit.

Mediante el silogismo práctico evaluamos y elegimos voluntariamente, deliberamos sobre los medios para alcanzar un determinado fin y tratamos de persuadir o disuadir a otros y a sí mismos acerca de lo provechoso y conveniente. Pero una vez tomada la decisión, el resultado y la consecuencia del razonamiento es la acción: “el principio de la acción es, pues, la elección –como fuente de movimiento y no como finalidad- y el de la elección es el deseo y la razón por causa de algo”⁴⁶. Así pues, lo que diferencia radicalmente el silogismo práctico del silogismo teórico es su conclusión, que no es un nuevo conocimiento teórico o proposición demostrativa, sino una acción concreta⁴⁷. Esto coincide con los análisis realizados en EN: “Ahora bien, el principio de la acción y aquello de donde parte el movimiento, no el fin que persigue es la elección, y el de la elección el deseo, y la elección orientada a un fin. Por eso, ni sin entendimiento y reflexión, ni sin disposición moral hay elección. La reflexión de por sí no pone nada en movimiento, sino la reflexión orientada a un fin y práctica”⁴⁸.

No obstante, A Guthrie⁴⁹ no le parece clara la insistencia de Aristóteles en que la conclusión del silogismo sea una acción y nos invita a reflexionar sobre casos como: “Tengo que hacer algo bueno; una casa es algo bueno; (conclusión) ¿el construye inmediatamente una casa?”. Que la conclusión del silogismo práctico es una acción y no un nuevo conocimiento o una proposición referida a la acción, coloca de presente que, si se habla específicamente de silogismo práctico, es porque hay características que lo diferencian formalmente, y no sólo materialmente, del silogismo teórico.

Broadie⁵⁰ se lamenta de que Aristóteles no halla escrito una especie de “Analíticos primeros y segundos” sobre el razonamiento práctico. Y, ciertamente, existe un evidente contraste entre el rigor, la amplitud y profundidad con las que sistemáticamente estudia Aristóteles el razonamiento teórico y científico, y el carácter fragmentario, disperso y superficial con el que aborda el razonamiento práctico. Broadie⁵¹ se pregunta porque habló tanto y tan bien de un tipo de razonamiento, y tan poco y confusamente sobre el otro. Su respuesta es que la materia del razonamiento práctico es más compleja y esquiva a la formalización, y su campo de aplicación es del orden de lo contingente y la libertad humana, donde resulta imposible el esquematismo formal y el rigor analítico utilizado en el razonamiento teórico⁵².

⁴⁶ EN VI, 2 1139^a 30.

⁴⁷ Kenny, 1966:182.

⁴⁸ EN VI, 2, 1139b.

⁴⁹ Guthrie, 1999:362.

⁵⁰ Broadie, 1974: 70.

⁵¹ Ibidem.

⁵² Ibidem.

Pero nosotros creemos que si el estagirita no profundizó sus planteamientos sobre el razonamiento práctico es sencillamente porque el razonamiento práctico se comprende mejor desde la retórica y la dialéctica, estrechamente ligadas a las cosas de la vida humana estudiadas en la ética y la política, y sobre este tema Aristóteles elaboró un trabajo detallado y consistente en sus obras *Tópicos*, *Retórica* y *Refutaciones sofísticas*.

Allan⁵³, aunque reconoce el carácter disperso, multifuncional y asistemático del llamado silogismo práctico en Aristóteles, intenta mostrar cual es el origen de su interés en este asunto, y discute los antecedentes y su lugar en el contexto de la obra aristotélica. Algunos investigadores de la filosofía antigua, por el contrario, niegan la posibilidad de usar el silogismo como modelo explicativo de la acción humana, e incluso rechazan el nombre “silogismo práctico” y niegan que este nombre se remonte a Aristóteles⁵⁴. Aunque él hace referencia explícita al silogismo práctico en varios lugares distintos⁵⁵, nunca aclara el concepto y los ejemplos que utiliza son confusos y probables en grados muy diferentes. Broadie, quien intenta examinar algunos obstáculos en la simbolización del razonamiento práctico a partir de los escritos de Aristóteles, señala que “es un hecho evidente que difícilmente dos de estos ejemplos tiene la misma estructura y en determinados casos las diferencias son más visibles que las semejanzas”⁵⁶. En AA trata de identificar la potencia psíquica que causa el movimiento local; en el MA pretende articular su concepción del movimiento elaborado en la Física con la idea de movimiento en los animales racionales e irracionales; en EN usa el silogismo para señalar la conjunción entre deseo y razón, y potencia y acto, señalando que la conclusión del silogismo práctico ilustra como se da esta doble articulación de manera formal⁵⁷.

Allan habla de “la teoría del silogismo práctico” y considera clave estudiar la analogía entre razonamiento práctico y teórico para interpretar adecuadamente la doctrina filosófica de Aristóteles sobre la acción moral. Dicha teoría investiga el silogismo práctico y permite identificar el lugar que ocupa la razón práctica en el contexto general de su sistema filosófico:

Aristotle make use an analogy between the demonstrative syllogism and the performance of actions from established dispositions of carácter. This is the so-called theory of the practical syllogism⁵⁸.

⁵³ Allan, 1955:325-326.

⁵⁴ McKerlie, 1991:299; Guthrie, 1999 :361.

⁵⁵ MA 701^a 7-23; EN 1146b 35-47^a7; AA 434^a 15-21.

⁵⁶ Broadie, 1974:71.

⁵⁷ Allan, 1955:325-332; Oriol, 2004:54-55.

⁵⁸ Allan, 1955:325.

Independientemente de las críticas y límites que se pueden hacer a la analogía, muchos intérpretes coinciden en que el silogismo práctico es clave para comprender la descripción y análisis de la acción moral que Aristóteles lleva a cabo en EN. La ética no es otro saber “teórico”, cuyo objeto sería el conocimiento de la esfera de la acción, sino que tiene como objetivo la acción real, el ser buenos⁵⁹. Mientras que el silogismo científico o teórico se ocupa de la verdad y la falsedad, en el terreno ético de la vida humana, la verdad no está determinada y el asunto fundamental es el paso del deseo a la acción. El silogismo práctico nos sirve como enlace entre forma y sustancia, nexo de unión entre lo teórico y lo práctico, pero se ocupa sobre todo del deseo o apetito y la huida o rechazo:

Lo que en el pensamiento son la afirmación y la negación, son, en el deseo, la persecución y la huida; así, puesto que la virtud ética es un modo de ser relativo a la elección, y la elección es un deseo deliberado, el razonamiento, por esta causa, debe ser verdadero, y el deseo recto, si la elección ha de ser buena, y lo que ‘la razón’ diga, ‘el deseo’ debe perseguir. Esta clase de entendimiento y de verdad son prácticos. La bondad y la maldad del entendimiento teórico y no práctico ni creador son, respectivamente, la verdad y la falsedad (pues esta es la función de todo lo intelectual), pero el objeto propio de la parte intelectual y práctica, a la vez, es la verdad que está de acuerdo con el recto deseo⁶⁰.

Según Oriol⁶¹ la estructura del silogismo práctico sería la siguiente:

Premisa mayor: *Toda acción de tipo A es un bien (un deber) [para un agente C]*

Premisa menor: *Esta acción B es una acción de tipo A [y D un agente C]*

Conclusión: Acción B [hecha por D]

En este esquema, Oriol coloca entre corchetes algunos complementos que considera no esenciales y por tanto prescindibles para dar cuenta de la estructura del silogismo práctico. A nuestro juicio esto es una prueba adicional de que, o bien es imposible reducir el razonamiento práctico a la figura del silogismo perfecto sin dejar elementos implícitos o sobreentendidos (*υπολαμβάνοντες*, *supponere*, *suppositio*), o bien debemos forzar la estructura subyacente del razonamiento práctico. Se trata de una exageración analítica que hasta el mismo Aristóteles difícilmente aceptaría. El razonamiento práctico se entiende de manera más adecuada desde el enfoque retórico-dialéctico. Sólo la retórica y la dialéctica operan con oposiciones y razonamientos probables, imperfectos y con implícitos. Y únicamente en este campo resulta clave el reconocimiento del interlocutor, y obtienen valor los deseos, pasiones y modo de ser de los agentes.

⁵⁹ EN II 2 1103b 26-29.

⁶⁰ EN VI 2 1139^a 23-30.

⁶¹ Oriol, 2004:56.

Oriol usa la tipografía cursiva para establecer la diferencia esencial entre premisas y conclusión: las primeras son proposiciones (con cursivas), mientras que la última no, esta es una acción, un hecho (sin cursivas). Igualmente justifica su forma de referirse a las premisas del silogismo práctico. Aristóteles nunca se refiere a las premisas del silogismo práctico con los términos “mayor” o “menor”. Cuando habla del silogismo práctico, Aristóteles se refiere siempre a la premisa universal y la particular: “Además puesto que hay dos clases de premisas nada impide que uno, teniendo las dos, obre contra su conocimiento, aunque use la universal pero no la particular, porque la acción se refiere sólo a lo particular”⁶².

Pero tampoco al estudiar el silogismo teórico Aristóteles denomina con estos adjetivos a las premisas, sino sólo a los términos (o extremos) mayor (el predicado de la conclusión) y menor (el sujeto de la conclusión)⁶³. El desplazamiento de la denominación desde los términos de la conclusión a las premisas que los contienen es posterior a Aristóteles. Referirse con los adjetivos “mayor” y “menor” a la proposición que ejerce de conclusión de un silogismo teórico hace difícil su aplicación al silogismo práctico, pues, efectivamente, en el silogismo práctico no hay una proposición que funcione como conclusión, sino que ésta es una acción. A pesar de esta dificultad, hay un texto en el que Aristóteles no habla de premisa mayor y menor, pero sí habla explícitamente del término medio del silogismo práctico:

Pero es posible también alcanzar un bien mediante un razonamiento falso, y alcanzar lo que se debe hacer no a través del verdadero término, sino por un término medio falso; de modo que no será buena deliberación esta en virtud de la cual se alcanza lo que se debe, pero no por el camino debido. Además, es posible que uno alcance el objeto después de una larga deliberación, y otro rápidamente; por consiguiente, tampoco aquella será una buena deliberación, sino que la rectitud consiste en una conformidad con lo útil, tanto con respecto al objeto, como al modo y al tiempo⁶⁴.

Ahora bien, en el silogismo teórico resulta irrelevante la variable tiempo, su forma no cambia, es intemporal; de la misma manera, en el silogismo teórico no importa el objeto al que se hace referencia, ni la valoración ética que se tiene de él; finalmente, en un silogismo práctico no podemos hablar de termino mayor y menor, pero tampoco se debería hablar de termino medio. Al hablar de términos y premisas mayores y menores lo hacemos por analogía con la estructura del silogismo teórico. Oriol denomina premisa mayor a la universal y menor a la singular (o “particular”), del silogismo práctico. La premisa mayor es una proposición de sujeto universal o abstracto que es

⁶² VII,3 1147^a 1-5.

⁶³ A1 II 8 59b 17; 9 60^a 16; 10 61^a 9-11.

⁶⁴ EN VI, 9 1142b 23-28.

valorado positiva o negativamente. Señala que un determinado tipo de objetos debe ser alcanzado o que un determinado tipo de actos debe ser realizado (o es digno de ser alcanzado o realizado), o por el contrario, que no debe (o no es digno de) ser alcanzado o realizado. De esta valoración deriva su forma deontológica, bien imperativa, bien prohibitiva. El silogismo teórico usa juicios de hecho y proposiciones, el silogismo práctico se basa en juicios de valor y acciones.

La premisa mayor de un silogismo práctico debe ser una regla universal, esto es un requisito ineludible para poder considerarla capaz de funcionar como premisa mayor: “Así ‘una premisa’ es una opinión universal, pero la otra se refiere a lo particular, que cae bajo el dominio de la percepción sensible.”⁶⁵. En efecto, el carácter universal de la mayor es tanto en el sentido amplio de universalidad, esto es, en el sentido de que el sujeto está tomado universal o colectivamente, como en un sentido estricto, esto es, en el sentido de que el predicado se dice de la totalidad del sujeto. Es en este sentido estricto en el que Aristóteles distingue entre premisas universales, particulares y singulares⁶⁶. Referido a una proposición⁶⁷, lo universal es definido como el atributo que puede ser predicado de todos y cada uno de los objetos a los que hace referencia un término⁶⁸.

No obstante, siguiendo a Anscombe⁶⁹, podemos discutir la posibilidad de que la premisa universal, la mayor en términos de Oriol, permita derivar cualquier conclusión. En el caso de premisas negativas en las que se expresaría no una proposición de carácter imperativo sino una de carácter prohibitivo, aunque permiten derivar ciertas conclusiones, estas no son acciones sino omisiones. Un silogismo EIO de la segunda y tercera figuras conducen a un no-hacer, la conclusión es una omisión. Es decir, algo particular que no se debe hacer, y, como bien aclara Anscombe, “lo que Aristóteles quería decir mediante el razonamiento práctico se refería, indudablemente, a los razonamientos que llevaba a la acción no a las omisiones”⁷⁰.

Oriol sostiene sencillamente que hay que fijarse en los juicios prácticos positivos como paradigma, pues los negativos pueden en gran medida reconducirse a ellos⁷¹. En efecto, Aristóteles no tendría objeción a que una proposición como “no es necesario que tal cosa sea” o “no es posible que tal cosa sea”, sean convertidas respectivamente a “es posible que tal cosa no

⁶⁵ EN VII 3 1147^a 25-26.

⁶⁶ A1 I 1 24^a 16-20; De Int. 7 17^a 37- 17b 1-5.

⁶⁷ De. Int. 7 18^a 11.

⁶⁸ A2 I 4 73b 26.

⁶⁹ Anscombe, 1986:116.

⁷⁰ Anscombe, 1986:116.

⁷¹ Oriol, 2004:58.

sea” o “es necesario que no sea”⁷². Igualmente una proposición como “Ningún S es P” puede ser obvertida como “Todo s es no-p”. La obversión de “Ningún hombre bueno debe actuar sin deliberar” puede ser “Todo hombre bueno es de los que no deben actuar sin deliberar”; en el mismo sentido la proposición “Ningún hombre puede pisar el prado” es equivalente a “Todos los hombres no pueden pisar el prado”. Así, no-hacer es un cierto tipo de acción.

Ahora miremos como sería si pasamos la premisa mayor a la forma imperativa:

*Todo hombre debe consumir alimentos secos
Este alimento es seco
Yo soy un ser humano
Debo consumir este alimento*

Se supone que la conclusión se sigue de las premisas. En el modo imperativo aceptar la premisa mayor y afirmar la facticidad de la menor obligan a aceptar la conclusión. Sin embargo, tanto en el ejemplo original de Aristóteles como en la versión imperativa, la conclusión, aunque obligatoria en el último y consecuencia necesaria en ambos, no constituye una acción. De ambos razonamientos no se sigue necesariamente determinada acción.

100 El contraejemplo que convoca Anscombe⁷³ es convincente:

*Todos los vestidos de tal-y-tal calidad me quedan bien
En esta tienda están estos vestidos exhibidos y nada me impide comprarlos
Entonces... (compro este vestido o no compro este vestido)*

Es evidente que la conclusión es una cuestión dialéctica y contingente, puedo comprar o no comprar el vestido, la elección y su consecuente acción quedan por fuera de la estructura formal del silogismo, y nadie puede tildarme de incoherente con respecto a mi decisión “si no entro en la tienda y lo compro, aun cuando no existan impedimentos como falta de dinero, etc.”⁷⁴. Un aspecto clave de la premisa mayor de un silogismo práctico no es que sea universal o que no pueda ser negativa, sino que se trata de una opinión. Que es una opinión significa que su objeto es algo contingente, esto es, que, siendo verdadera, es posible que se comporte también de otra manera: “hay algunas cosas que existen y son verdaderas, pero que cabe que se comporten también de otra manera. Está claro, pues, que sobre esas no hay ciencia”⁷⁵.

El tema de la contingencia y la discusión práctica sobre la valoración de los actos que subsume la premisa mayor no es abordado por Oriol en el

⁷² De. Int. 13 22^a15-35.

⁷³ Anscombe, 1986:12.

⁷⁴ Anscombe, 1986: 113.

⁷⁵ A2 I 33 88b 33.

artículo citado, pero podemos continuar y complementar un poco su trabajo diciendo que el razonamiento práctico es un razonamiento probable cuyos asuntos son del orden de la discusión dialéctica, es decir, relativas al campo de la opinión y los juicios de valor sobre lo que es deseable y lo que es rechazable. Aristóteles ofrece una forma de evaluar y valorar las acciones: su concepción ético-política. Y este aspecto es pertinente para el modelo tradicional del silogismo práctico, ya que en este la premisa mayor enuncia un conocimiento de este tipo.

¿De donde surge esta valoración? El que una acción o una clase de acciones sean consideradas como buenas, depende de su grado de adecuación a la naturaleza humana, de su ordenación objetiva hacia el fin último del hombre, la felicidad, según la jerarquía de fines y medios. En cuanto a las potencialidades y disposiciones que intervienen en esta valoración, es el intelecto práctico el que, mediante la imaginación, introduce la idea del objeto de acción. No es por tanto ni la parte desiderativa⁷⁶ ni el intelecto teórico⁷⁷, sino el carácter y la fantasía los que poseen la primacía en el campo de la acción humana.

Así pues, el intelecto práctico es el que capta la mayor. Esto concuerda con lo ya afirmado, la mayor es una opinión. Versa sobre lo contingente, y esto es precisamente el objeto del intelecto práctico. La virtud propia por medio de la cual se capta correctamente la premisa mayor es, por consiguiente, la prudencia. Por otra parte, el conocimiento de los primeros principios (en este caso de la adecuación a la naturaleza humana de ciertos comportamientos) es necesariamente intuitivo⁷⁸. Pues bien, a la hora de establecer algún criterio para orientarnos en la intuición “práctica” de las primeras premisas de los silogismos prácticos, el estagirita nos remite a la excelencia humana. Aristóteles considera que el correcto conocimiento moral se adquiere no por la mera investigación teórica, sino por hábitos, por carácter. Así, el virtuoso, es decir, el que posee el hábito de la virtud, y, en concreto, el hombre prudente, es el único que es capaz de ver la verdad moral⁷⁹, y sus juicios morales son siempre verdaderos. El vicioso, en cambio, sólo posee juicios morales falsos, porque sus hábitos corrompidos le impiden ver la verdad ética con corrección.

La acción puede ser consecuencia de un silogismo en el que la conclusión se muestre como verdadera y necesaria debido a sus premisas, pero también cuando las premisas no fueran necesarias y verdaderas, sino probables y contingentes, la acción no se sigue “necesariamente” como un efecto

⁷⁶ Met. XII 7 1072^a 29-30.

⁷⁷ AA III 9 432b 27.

⁷⁸ EN VI 8 1142^a 26-28.

⁷⁹ EN VI 12 1144^a.

inmediato del silogismo. La conclusión de razonamiento demostrativo no es necesariamente una acción. Por ello, el razonamiento práctico incluye además la elección y el intelecto activo que decide con prudencia lo conveniente según cada caso particular. Aristóteles enfrenta con este esquema el problema socrático de la virtud como conocimiento:

“El principio motor, en fin, no es tampoco la facultad intelectiva, el denominado intelecto. En efecto, el intelecto teórico no tiene por objeto de contemplación nada que haya de ser llevado a la práctica ni hace formulación alguna acerca de lo que se ha de buscar o rehuir, mientras que, por el contrario, el movimiento se da siempre que se busca algo o se huya de algo. Pero es que ni siquiera cuando contempla algún objeto de este tipo ordena la búsqueda o la huida: por ejemplo, muchas veces piensa en algo terrible o placentero y, sin embargo, no ordena movimiento alguno de temor –es el corazón el que se agita o bien alguna otra parte del cuerpo si se trata de algo placentero–. Más aún, incluso cuando el intelecto manda y el pensamiento ordena que se huya de algo o se busque, no por eso se produce el movimiento correspondiente, sino que a veces se actúa siguiendo la pauta del apetito, como ocurre, por ejemplo, con los que carecen de autocontrol”⁸⁰.

Este rasgo característico de la analogía aristotélica que aquí nos ocupa 102 esta claramente expresado por el mismo Aristóteles en AA⁸¹, allí podemos encontrar una caracterización de la premisa mayor en el marco de su presentación general del silogismo práctico:

En cuanto a la facultad intelectual, no produce movimiento alguno, sino que se queda detenida (en el momento anterior al mismo). Una cosa es, en efecto, un juicio o enunciado de carácter universal y otra cosa es uno acerca de algo en particular –el primero enuncia que un individuo de tal tipo ha de realizar tal clase de conducta, mientras que el segundo enuncia que tal individuo de tal clase ha de realizar esta conducta concreta de ahora y que yo soy un individuo de tal clase–. Esta última opinión sí produce un movimiento pero no la de carácter universal; o quizás las dos, pero permaneciendo aquélla en reposo y ésta no⁸².

Aristóteles sabía los límites de su analogía y las diferencias entre el razonamiento práctico y el silogismo demostrativo: “También podría considerarse la causa de acuerdo con la naturaleza. Así ‘una premisa’ es una opinión universal, pero la otra se refiere a lo particular, que cae bajo el dominio de la percepción sensible. Cuando de las dos resulta una sola, entonces el alma, en un caso, debe por necesidad afirmar la conclusión, y por otro, cuando la acción se requiere, debe obrar inmediatamente”⁸³.

⁸⁰ AA III, 9 432b, 25-30.

⁸¹ Allan, 1955:334.

⁸² AA III, 10 434^a 16-20.

⁸³ EN VII 3 1147^a 25.

Con todo, se suele asumir que el silogismo práctico es de la primera figura. Esta es la más perfecta, según Aristóteles⁸⁴, ya que el término medio ocupa allí su lugar natural, sujeto en la mayor y predicado en la menor, contenido en la primera, continente en la segunda. Partiendo de esta base y acorde a las reglas de conversión y derivación del silogismo, todas las demás figuras pueden ser reducidas a la primera figura, “es posible también reducir todos los silogismos a los silogismos universales de la primera figura”⁸⁵, “de modo que, puesto que todos los silogismos de la figura intermedia se reducen a los silogismos universales de la primera y los particulares de la primera a los de la intermedia, es evidente que también los particulares se reducirán a los silogismos universales de la primera figura”⁸⁶.

Así pues, según Oriol⁸⁷, todo silogismo práctico es de la primera figura y de uno de los modos que en época medieval se denominaran *bArbArA* y *cElArEnt*, excepto por la singularidad de la premisa menor. Pero supongamos que existe la opinión, generalmente aceptada por los sabios en el tema, que *Tomar vitamina C es bueno para la salud*, pero es el caso que yo percibo o tengo experiencia de que *Este jugo de naranja que hay aquí contiene vitamina C*, entonces la conclusión o resultado sería que *Tomo este jugo de naranja que hay aquí*. Es obvio que este razonamiento no corresponde a ninguno de los esquemas del silogismo que estudió Aristóteles, pues él nunca trabajó el silogismo con términos singulares. Los asume a veces como particulares y, en tal sentido, podemos considerar legítimo inducir desde las experiencias singulares proposiciones particulares. En cuyo caso el silogismo anterior sería de la forma que los lógicos escolásticos llamaban *dArII*, con una premisa universal, otra particular y la conclusión particular. Es decir, en ningún caso nos encontraremos en un silogismo teórico con una acción concreta, singular (“esta acción...”) como sujeto de esta premisa mayor, ni tampoco con una clase de acciones tomadas de forma particular (“algunas acciones de tal tipo...”). Y no olvidemos que el hecho de que la predicación sea universal significa que el sujeto es tomado en *toda* la extensión de la clase, y no de *un* elemento de la misma ni de *algunos* de ellos. AAA y EAE no explican la estructura del silogismo práctico. Incluso el modo AII o EIO tampoco se ajustan a la forma singular de la premisa menor y la conclusión en el silogismo práctico.

Oriol⁸⁸ considera que la premisa menor deberá contar con un complemento “personal” que concrete el agente de la acción desde la universal, o que deberemos entonces postular otra premisa menor que concrete en un individuo

⁸⁴ A1 I 1 24b 25; I 4 25b 30-35.

⁸⁵ A1 I 7 29b 1.

⁸⁶ A1 I 7 29b 15-20.

⁸⁷ Oriol, 2004:59.

⁸⁸ Oriol, 2004:67.

determinado el tipo de agente a la que aludía la premisa mayor⁸⁹. De todos modos, el caso más general de complemento personal de la premisa mayor es que el tipo de acciones indicado deba ser realizado por todo hombre. En ese caso, la premisa menor (o el complemento) “personal” será del tipo “yo soy un hombre”⁹⁰. Nos parece que esto complica o desconfigura el esquema del silogismo práctico y no podemos prescindir en nuestro análisis de esta premisa, aunque sea obvia. Se piensa que por su obviedad es sorprendente que Aristóteles la considere y que sólo un hombre puede realizar esa inferencia. Pero quizá a lo que Aristóteles se refiere no es al hombre en general o universal, la idea de hombre, sino a un hombre singular, a cierto hombre, el prudente. Tal vez por ello unas líneas después de establecer dos ejemplos cuya premisa menor es “soy un hombre”⁹¹, Aristóteles matiza un poco lo dicho⁹². La instanciación, por así decirlo, queda implícita, presupuesta, como una suerte de *consideración subjetiva* (*εν θυμοί*), es decir, *entimemática*. Esta es relativa al agente que ejecuta la acción, pues está claro que sólo el hombre prudente y bueno realiza acciones prudentes y buenas.

Aristóteles profundiza⁹³ en cómo debe ser ese conocimiento intuitivo más particular y señala cómo se conecta con el conocimiento universal: la teoría del silogismo práctico parece cumplir esta función dentro del marco de una teoría de la acción mucho más amplia como la que desarrolla en MA, AA y EN. El sujeto de la premisa menor, esto es, el término menor del silogismo práctico, es, como hemos dicho, una acción singular, concreta: “La otra [premisa] se refiere a lo particular, que cae bajo el dominio de la percepción sensible”⁹⁴. Aunque Aristóteles habla explícitamente de que la premisa menor del silogismo práctico es particular, debemos precisar una vez más esta afirmación, a fin de evitar confusiones. Ya hemos visto que existe una diferencia entre proposiciones (y, por tanto entre premisas) universales, particulares y singulares. El problema es que la terminología no es aplicada en la obra ético-política y antropo-biológica con tanta precisión como en la obra analítica. Hay varias confusiones que generalmente se presentan entre universal y particular, al igual que entre particular y singular.

En efecto, en algunos pasajes se contraponen universal y particular⁹⁵ y en otros universal y singular⁹⁶. Las proposiciones particulares, estrictamente

⁸⁹ Kenny, 1966:182.

⁹⁰ MA 7 701^a 26-28.

⁹¹ MA 7 701^a 13-15.

⁹² MA 7 701^a 26-28.

⁹³ AA III 10.

⁹⁴ EN VII 3 1147^a 26; Met, VII 10 1036^a 2-6.

⁹⁵ EN II 7 1107^a 30; VII 3 1147^a 3.

⁹⁶ EN II 2 1104^a 5; VI 7 1141b 15; 11 1147b 5.

hablando, son también generales en sentido lato (esto es, su sujeto está tomado genéricamente) y el predicado sólo se afirma de una parte de la extensión del término sujeto. Y las proposiciones singulares son aquellas en las que el sujeto está tomado individualmente, es un individuo. Así pues, si la teoría del silogismo práctico es correcta, es necesario que la premisa menor sea singular, y no particular, pues si fuera particular la conclusión no podría ser singular, y las acciones concretas siempre lo son. La conclusión sigue a la premisa más débil y la singular es más débil que la particular, puesto que la particular es más débil que la universal.

No hay ningún ejemplo aristotélico que incluya una premisa estrictamente particular en un silogismo práctico. Por ello Oriol⁹⁷ siempre supone, aun en contra de la literalidad de los textos, que la premisa menor del silogismo práctico es una premisa singular, no universal ni particular. Así parece sugerirlo el contexto del libro VII de EN, y exigirlo la teoría aristotélica de la acción planteada en AA y MA. La razón de esta confusión se puede explicar de la siguiente forma: lo singular parece “más particular” (en sentido amplio) que lo particular en sentido estricto, pues la extensión del sujeto es aún menor. Esto es lo que hace que esta confusión, por último, no esté superada. Aún hoy, muchos se refieren a lo singular hablando de lo “particular”. Aristóteles puede ser el causante de esto, ya que él mismo procede a veces de esta forma imprecisa cuando llama “proposiciones indefinidas” a aquellas premisas que carecen de cuantificadores y en muchas oportunidades asimila singulares a particulares: “pues el razonamiento será el mismo tomándola como indefinida y tomándola como particular”⁹⁸.

Si este es el caso y además excluimos los silogismos de conclusión negativa, el único modo válido de razonamiento práctico sería del modo AII en la primera figura. La mayor es una proposición universal que contiene una norma de conducta, la menor y la conclusión son singulares, pero son tomadas como particulares. Un razonamiento práctico se da cuando establecidas de antemano una opinión universal generalmente aceptada (verosímil o plausible) y un deseo factible en una situación singular determinada, una acción singular se sigue probable o razonablemente en virtud de su antecedente.

De lo anterior se desprende que el razonamiento práctico es dialéctico y retórico, pues consiste en una serie de paradigmas (inducciones retóricas no exhaustivas) y entimemas (silogismos con premisas implícitas y probables) sobre los que se libera para tomar una decisión y su fundamento inicial no es la deducción rigurosa de una conclusión a partir de premisas sino la inducción retórica de premisas particulares a partir de experiencias singulares:

⁹⁷ Oriol, 2004:65.

⁹⁸ A1 I 4 26^a 30; De Int. 17b 29-37.

“Nosotros debemos no sólo decirlo en general sino también aplicarlo a los casos particulares. En efecto, cuando se trata de acciones, los principios universales tienen una aplicación mas amplia, pero los particulares son mas verdaderos, porque las acciones se refieren a lo particular y es con esto con lo que hay que estar de acuerdo”⁹⁹. Si la experiencia me hace saber que “Pítaco es sabio” y que “Pítaco es bueno”, de ahí solo puedo concluir por el ejemplo que “algún sabio es bueno”¹⁰⁰. Pero esta conclusión, obtenida retórica y analógicamente, me permite acceder a una premisa particular, y ya no a experiencias singulares e individuales¹⁰¹; su valor deriva de la utilidad en un razonamiento práctico por el caso particular: paradigma ($\pi\alpha\rho\alpha\delta\epsilon\gamma\mu\alpha$), generalmente utilizado con auditórios no especializados en forma de fábula o parábola. Veamos completa la ilustración de inducción retórica o argumento por el ejemplo ofrecido por el mismo Aristóteles:

*Pisístrato pidió escolta y fue tirano
Teógenes pidió escolta y fue tirano
Otros pidieron escolta y fueron tiranos
Entonces, Todo aquel que pide escolta busca convertirse en tirano
Dionisio pide escolta
Entonces, Dionisio busca convertirse en tirano*¹⁰².

106

Este ejemplo ($\pi\alpha\rho\alpha\delta\epsilon\gamma\mu\alpha$) es un tipo de razonamiento práctico que permite tomar decisiones y orientar la acción, posee una semejanza ($\omega\mu\iota\omega\nu$) con la inducción. Partiendo de premisas probables ($\epsilon\nu\delta\omega\chi\alpha$), no necesarias, es que se razona en el campo de la ética y la política. Las ciencias especulativas conocen lo que es, su finalidad es la verdad teórica, la cual está en el entendimiento; no transforman, son saberes de conclusiones y premisas necesarias. Los saberes prácticos conocen lo que el hombre hace, su fin es la obra, no la contemplación. La verdad del saber como o saber hacer está en el orden de la voluntariedad y la autotransformación. En estricto sentido, si una realidad X no es transformada por la acción del hombre, no puede decirse que X haya sido conocida prácticamente¹⁰³. *Saber que* es nadar no es lo mismo que *saber como* nadar. Aprender natación es aprender a nadar, hacerse nadador, *saber como* se nada.

La διάνοια (pensamiento) se divide en uso teórico ($\epsilon\pi\iota\sigma\tau\acute{\iota}\mu\omega\nu\chi\acute{\iota}\omega$) y práctico ($\lambda\omega\gamma\iota\sigma\tau\acute{\iota}\chi\acute{\iota}\omega$), el primero a título de contemplación ($\theta\epsilon\omega\pi\alpha$), conduce a la ciencia ($\pi\iota\sigma\tau\acute{\iota}\mu\pi\iota$); el último, en calidad de prudencia

⁹⁹ EN II 7 1107^a 30.

¹⁰⁰ A1 II 27 70^a 25-30.

¹⁰¹ Zagal, 1993:121.

¹⁰² Ret. I 2 1357b 30-35.

¹⁰³ Zagal, (1993):338.

(φρόνησις), conduce al arte-técnica (τέχνη). El saber de las artes o técnicas (τέχναι) es de dos clases: saberes prácticos y saberes poéticos, a estos últimos corresponde la transformación de la materia; caen bajo este apelativo las llamadas bellas artes, las artes menores y las técnicas. Este es el sentido de τέχνη como hábito intelectual. Tener la técnica-arte (τέχνη) es saber hacer una silla, una escultura o un bote. Hay algo exterior al sujeto poseedor del hábito; la obra es transformada por el artista sin contar con la voluntad de ésta: el mármol se esculpe sin contar con su voluntad.

A diferencia del anterior, el saber práctico que corresponde a la ética y la política es un conocimiento que transforma al hombre en cuanto sujeto voluntario y por ello no descuida ninguna forma de experiencia, sobre todo cuando ésta procede de hombres prudentes o sabios. El médico transforma el estado del paciente aun sin su voluntad. Al contrario, la ética es una autotransformación. Saber-ético es saber hacerse a uno mismo virtuoso. No se puede ser prudente sin ser bueno, y ser bueno es actuar bienamente. Así, pues, para investigar la virtud, es menester, en el fondo, ser ya virtuoso y ser virtuoso es actuar virtuosamente. A diferencia de las ciencias especulativas, es decir, las teóricas, del entendimiento y la contemplación, la ética es una ciencia práctica, orientada a la transformación, su fin es la obra y la acción. El político sabe hacer virtuosos a muchos hombres, el ético se sabe hacer a sí mismo virtuoso, “por esto, para ser capaz de ser un competente discípulo de las cosas buenas y justas y, en suma, de la política, es menester que halla sido bien conducido por sus costumbres”¹⁰⁴, “Así, cuando se trata de la política, el joven no es un discípulo apropiado, ya que no tiene experiencia de las acciones de la vida, y los razonamientos parten de ellas y versan sobre ellas”¹⁰⁵. De aquí que la ética difiera de las demás ciencias en que no parte de principios primeros, sino que, al contrario, procura remontarse a ellos:

Debemos también recordar lo que llevamos dicho y no buscar del mismo modo el rigor en todas las cuestiones sino, en cada una según la materia que subyace a ellas y en un grado apropiado a la particular investigación (...) tampoco se ha de exigir la causa igual en todas las cuestiones; pues en algunos casos es suficiente indicar bien el hecho, como cuando se trata de los principios, ya que el hecho es primero y principio. Y de los principios, unos se contemplan por inducción otros por percepción y otros mediante cierto hábito, y otros de diversa manera¹⁰⁶.

Los raciocinios pueden ser dialécticos o demostrativos. Se trata de una demostración si las premisas de que parte el razonamiento son verdaderas y

¹⁰⁴ EN I 4 1095b 5.

¹⁰⁵ EN I 3 1095^a 5.

¹⁰⁶ EN I 7 1098^a; 25 1098b 5.

primarias, y las conclusiones se derivan necesariamente de las premisas. Nos hallamos frente a un razonamiento dialéctico si razonamos a partir de opiniones generalmente admitidas¹⁰⁷ y arribamos a conclusiones discutibles y probables. Llamamos opiniones generalmente admitidas (*ενδοχα*), a aquellas opiniones que son admitidas por todo el mundo, por la mayoría de la gente o los filósofos, los más conocedores o competentes en el tema o los más distinguidos con respecto al asunto de que trata la opinión. La ética y la política razonan con razonamientos retórico-dialécticos, o sea raciocinios probables, contingentes, discutibles y sometidos a múltiple interpretación.

3. Razonamiento práctico, verosimilitud y dialéctica

El razonamiento práctico se diferencia del silogismo teórico por su finalidad, ya que se hace con vistas a la acción:

108

Pero convengamos, primero, que todo lo que se diga de las acciones debe decirse esquemáticamente y no con precisión, pues ya dijimos al principio que nuestra investigación ha de estar de acuerdo con la materia y en lo relativo a las acciones y a la conveniencia no hay nada establecido (...) Y si tal es la naturaleza de una exposición general, con mayor razón la concerniente a lo particular será menos precisa; pues ésta no cae bajo el dominio de ningún arte ni precepto, sino que los que actúan deben considerar siempre lo que es oportuno, como ocurre en el arte de la medicina y de la navegación¹⁰⁸.

Anscombe insiste que en el silogismo práctico propiamente dicho la conclusión no es una nueva proposición sino una acción cuyo sentido es mostrado por las premisas. Sin embargo, nos aclara que “existe una diferencia de forma entre el razonamiento que conduce a la acción y el razonamiento para encontrar la verdad de una conclusión”¹⁰⁹. Se supone que en un razonamiento ordinario la conclusión es del tipo “Debería hacer esto y esto”, y Anscombe llama “razonamiento ordinario” a aquel tipo de razonamiento que “busca la verdad de una proposición que se muestra verdadera por las premisas”¹¹⁰. La ilustración que ofrece es la siguiente:

“Quien tenga dinero debería darle a un mendigo que le pida
Este hombre que me pide dinero es un mendigo
Tengo dinero
Entonces debo darle a este hombre algo de dinero”

¹⁰⁷ Top. 100b.

¹⁰⁸ EN II,2 1104^a 5.

¹⁰⁹ Anscombe, 1986:114.

¹¹⁰ Anscombe, 1986:111.

Es obvio que este ejemplo no sería un silogismo demostrativo perfecto para Aristóteles. Se trata de un silogismo imperfecto, quizá un polisilogismo o una serie de silogismos conectados:

Toda demostración se hará mediante tres términos y no más, aunque la misma conclusión surja a través de estos u otros términos, v. g. : E a través de A B y de CD, o a través de AB, AC y BC, pues nada impide que halla más términos medios que esos. Pero, en caso de haberlos, no hay uno sino varios silogismos¹¹¹; “cuando tres términos se relacionan entre si de tal manera que el último este contenido en el conjunto del término medio y el término medio esté o no esté contenido en el conjunto del término primero, habrá necesariamente un silogismo perfecto entre los términos extremos”¹¹², y además “si hay silogismo, es necesario que los términos estén dispuestos como dijimos, y que, si están dispuestos así, habrá silogismo”¹¹³; “es evidente entonces cuando habrá y cuando no habrá silogismo, cuando será posible y cuando perfecto y que, si hay silogismo, es necesario que los términos se comporten con arreglo a alguno de los modos explicados”¹¹⁴.

Adicionalmente, la expresión “Quien tenga dinero debería darle a un mendigo que le pida” no es una proposición universal, necesaria y verdadera. Se trata de una opinión generalmente aceptada por ciertas personas, tal vez la mayoría, los más bondadosos, y entre estos, aquellos con mayor generosidad. Pero definitivamente es sólo una opinión y, por tanto, algo verosímil y contingente. Y, si este es el caso, estamos en el razonamiento probable sobre cosas admisibles o plausibles, es decir, en el razonamiento dialéctico, “el razonamiento probable es un razonamiento a partir de verosimilitudes o signos: aunque lo verosímil y el signo no son los mismo, sino que lo verosímil es una proposición plausible: en efecto, lo que se sabe que la mayoría de las veces ocurre así o no ocurre así, o es o no es, eso es lo verosímil”¹¹⁵. Anscombe es consciente de esto y por ello acepta que las premisas de este tipo de razonamientos son dudosas y “quizá tales premisas nunca puedan ser ciertas”¹¹⁶.

McKerlie¹¹⁷ analiza un caso que aparece en MA¹¹⁸, desde la perspectiva epistémica de la tercera persona:

1. Él piensa: Todo hombre es mortal.
2. Él piensa: Yo soy un hombre.

¹¹¹ A1 I 24 41b 40.

¹¹² A1 I 4 25b 30-35.

¹¹³ A1 I 4 26^a 15.

¹¹⁴ A1 I 24 41b 35.

¹¹⁵ A1 I 27 70^a 10.

¹¹⁶ Anscombe, 1986: 111.

¹¹⁷ McKerlie, 1991: 301-302.

¹¹⁸ 7, 701^a10.

3. Él piensa: Yo soy mortal.
4. Él piensa; cada hombre debería caminar.
5. Él piensa: Yo soy un hombre.
6. Él camina.

Pero es un caso expuesto a las mismas críticas del anterior, sin importar que sea en primera o tercera persona. La cuestión es: ¿utilizar el silogismo como esquema explicativo de la acción humana es sólo una extrapolación que realiza Aristóteles del silogismo demostrativo? o ¿Cuáles son los límites de la analogía y la semejanza entre estos dos tipos de razonamientos? Según Anscombe el error de muchos comentaristas es que “todos toman el silogismo práctico como prueba de una conclusión, dada las premisas”¹¹⁹ y además asumen el modelo del silogismo demostrativo (con conclusión, y sus premisas mayor y menor), y lo aplican tal cual al razonamiento práctico. El causante de esta confusión es, según Anscombe, el mismo Aristóteles. Tres tesis lo explican: 1) su insistencia en usar el modelo del silogismo para analizar incluso la inducción y la hipótesis; 2) la tesis radical que sostiene que todo razonamiento posee un componente analítico que es condición necesaria para que, de actuar de acuerdo a la razón, pueda ser admitido; y 3) si se aceptan 1) y 2) debemos adherir también a 3) cualquier proceso de raciocinio ha de ser tal que las premisas impliquen lógicamente la conclusión. Por tanto, todo razonamiento, incluido el “*silogismo práctico*”, es un acto coherente de deducción que no puede implicar una contradicción. En esto y sólo en esto estriba la semejanza; lo que permite al silogismo práctico ser un razonamiento es la implicación entre premisas y conclusión, pero este rasgo genérico no constituye condición suficiente para definir el silogismo práctico y la estructura formal del silogismo teórico no sirve para explicar la inferencia práctica. El silogismo práctico se diferencia en forma y contenido del silogismo teórico.

No solo por su finalidad (la acción), el razonamiento práctico es diferente al silogismo teórico. Nótese que por su materia (deseos y acciones probables o contingentes) y su forma (demasiadas premisas, serie de silogismos, silogismos incompletos –entimemas-, inducciones retóricas –ejemplos-, analogías, inducciones de lo singular a lo particular, conjeturas sobre los casos singulares, premisas singulares y sujetos agentes instanciados, implícitos o presupuestos) el razonamiento práctico es diferente al silogismo demostrativo y al silogismo en su estructura formal, y puede por ello ser ubicado dentro del campo de la dialéctica, que examina razonamientos imperfectos y con opiniones generalmente aceptadas expresadas en

110

¹¹⁹ Anscombe, 1986:111.

proposiciones universales, y discute su aplicación, en cuanto reglas de conducta, a casos particulares inducidos a partir de experiencias singulares, para derivar finalmente una conclusión que sirva de principio y causa a la acción, aunque no se confunde con ella¹²⁰.

La acción puede ser consecuencia de un silogismo demostrativo en el que la conclusión se muestre como verdadera y necesaria debido a sus premisas, pero también cuando las premisas no fueran necesarias y verdaderas, sino probables y contingentes, e incluso falsas, la acción no es “necesariamente” un efecto inmediato del silogismo. El razonamiento práctico versa sobre la acción e incluye además la elección y el intelecto activo que decide con prudencia lo conveniente según cada caso particular¹²¹. Deliberar y elegir corresponden al orden de la reflexión y el pensamiento, pero se trata de un razonamiento acerca de lo que puede ser de otra manera, lo contingente, lo probable. De aquí que el razonamiento práctico esté más ligado al razonamiento incompleto o verosímil (*entimema, ἐνθύμημα*)¹²² y al razonamiento dialéctico (*epiquerema, ἐπιένειρήματα*)¹²³:

Son pocas las proposiciones necesarias a partir de las cuales se componen los silogismos retóricos (en efecto, la mayor parte de los asuntos sobre los que se requieren juicios y especulaciones podrían también ser de otra manera, ya que, por una parte damos consejo y deliberamos sobre lo que implica acción y las acciones son todas de este género, de modo que ninguna de ellas procede, por así decirlo, de algo necesario) y como, por otra parte, es forzoso que lo que acontece frecuentemente y es sólo posible sea concluido mediante silogismo a partir de premisas semejantes, igual que lo necesario se concluye de premisas necesarias, cosa que ya sabemos desde los Analíticos, resulta así manifiesto que, de las proposiciones de que hablan los entimemas, algunas son necesarias, pero la mayor parte sólo frecuentes y, así mismo, que los entimemas se dicen de probabilidades y de signos, de modo que es necesario que estas dos clases de cosas se correspondan con un tipo de entimema¹²⁴.

111

SILOGISMO TEÓRICO, RAZONAMIENTO PRÁCTICO Y...

Qué el razonamiento práctico no es un silogismo demostrativo perfecto está claro por la forma que lo constituye y que se trata de un razonamiento retórico-dialéctico nos resulta evidente por su materia¹²⁵, en este sentido nuestra interpretación de la acción resulta coherente con otros pasajes de Aristóteles, tanto en sus obras biológicas como en las obras lógicas:

¹²⁰ EN III, 10 433^a 10-20.

¹²¹ AA III, 9 432b, 25-30.

¹²² A1 II 27, A2 I 1, Ret. 1357^a 23, Ret. 1357b 17.

¹²³ Top. VIII, 11 162^a; A1II, 27 70^a 3-5.

¹²⁴ Ret. I, 1357a, 20-30.

¹²⁵ MA. 7 701a 25.

Un problema dialéctico es la consideración de una cuestión relativa, bien al deseo y al rechazo, bien a la verdad y el conocimiento, ya sea por si misma, ya como instrumento para alguna otra cuestión de este tipo, acerca de la cual, o no se opina ni de una manera u otra o la mayoría opina de manera contraria a los sabios, o los sabios de manera contraria a la mayoría o bien cada uno de estos grupos tiene discrepancias en su seno. En efecto, algunos problemas es útil entenderlos para desear o rechazar, v. g. el de si el placer es deseable o no¹²⁶.

Al identificar la racionalidad con la demostración, lo necesario, la evidencia y lo indiscutible, dejamos por fuera la ética y la política y, en general, la acción humana, impidiendo el lugar a la deliberación y la elección razonables. Según esta concepción limitada de la racionalidad humana, la capacidad de razonar en lengua natural para justificar y orientar nuestras decisiones y acciones no tendría sentido y carecería de valor. Este error no lo cometió Aristóteles, quien discriminó por ello entre una razón teórica y una razón práctica, cuyos razonamientos no procedían de forma idéntica y cuyos contenidos diferían en el grado de certidumbre y otros muchos aspectos¹²⁷. Mientras el razonamiento analítico pretende la verdad y lo necesario en el mundo racional y contemplativo de las teorías filosóficas y científicas, el razonamiento retórico-dialéctico apunta a lo verosímil y probable en el mundo razonable y práctico de la acción y la toma de decisiones. Los razonamientos retórico-dialécticos poseen las siguientes características:

1. Se realizan en la lengua cotidiana utilizada en la praxis vital comunitaria.
2. Se fundamentan en presupuestos, implícitos, valores y objetos de acuerdo previo.
3. Son temporales y sufren transformaciones a través de la historia.
4. Solo son posibles en el marco de la interacción humana.
5. Son controvertibles, ambiguos y están sujetos a la múltiple interpretación.
6. Su fin es la acción, su campo lo verosímil y objeto lo deseable.
7. Lo que se transmite de premisas a conclusión es la adhesión o persuasión, y, por ende, la relación entre premisas y conclusión es probable, no necesaria¹²⁸.

La Nueva Retórica de Ch. Perelman y L. O. Tytca es, en este sentido, un neoaristotelismo que intenta escapar del fracaso de lo racional apelando a las técnicas de persuasión discursiva que caracterizan el universo de lo razonable. Así como no podemos hablar de una deducción razonable, tampoco podemos decir que llegamos a un compromiso racional. Una decisión que aparece como racional desde la perspectiva del cálculo lógico puede resultar no razonable desde el punto de vista de la prudencia. El ámbito de lo razonable

¹²⁶ Top. I 11 104b 1-8.

¹²⁷ Natali, 2000:92-93.

¹²⁸ Natali, 2000:96-97.

exige el recurso a los razonamientos retórico-dialécticos, que son los raciocinios que utilizamos cuando tratamos de establecer acuerdos y compromisos sobre los valores y su aplicación en el marco de una controversia o deliberación:

Aristóteles distinguió en su Organon dos especies de razonamientos, razonamientos analíticos y razonamientos dialécticos. El estudio que emprendió de aquellos en los primeros y segundos Analíticos, le valió ser considerado en la historia de la filosofía como el padre de la lógica formal. Pero los lógicos modernos perdieron vista, porque no se habían dado cuenta de la importancia, que Aristóteles también había estudiado los razonamientos dialécticos en **Los Tópicos, La Retórica y Las Refutaciones a los sofistas**¹²⁹.

Referencias Bibliográficas

- Allan, D.J. (1955): Louvain, “*The Practical Syllogism*”, en VV.AA, *Autour d’Aristote*, Publications Universitaires de Louvain, pp. 325-340.
- Anscombe, G.E.M. (1986): Madrid, *Intención*, Paidós pensamiento contemporáneo.
- Aristóteles; Madrid, (A1) *Analíticos primeros*, trad. esp. de Candel Sanmartín, M., Tratados de lógica, Madrid, Gredos, 1988.
- Madrid, (A2) *Analíticos segundos*, trad. esp. de Candel Sanmartín, M., Tratados de lógica, Madrid, Gredos, 1988.
- Madrid, (De Int.) *De interpretatione*, trad. esp. de Candel Sanmartín, M., *Analíticos segundos*, Gredos, 1988.
- Madrid, (AA) *Acerca del alma*, Gredos, 1978.
- Madrid, (MA) *De motu animalium*, trad. esp. de Alonso Miguel, A., y Jiménez Sánchez-Escariche, E., *Partes de los animales. Movimiento de los animales*. Marcha de los animales, Madrid, Gredos, 2000.
- Madrid, (Ret.) *Retórica*, Traducción y notas de Quintín Racionero; Ed. Gredos, 1990.
- Madrid, (AA) *Acerca del alma*, introducción, traducción y notas de Tomás Calvo Martínez, Madrid, Gredos, 1978.
- (EN) *Etica Nicomaquea*— (EE) *Ética Eudemia*. Traducción de Julio Palli Bonet, Gredos, 1995.
- The Complete Works of Aristotle*, The revised Oxford translation, Edited by Jonathan Barnes. Vol. I, II; Princeton University Press, New Jersey, 1984.
- Bertók, R; Offenberger, N.; (1999): “*Algunas consideraciones sobre el silogismo práctico*”, *Anuario Filosófico* No. 32, pp. 149-155, Trad. A. Vigo.
- Bochenksi, I. M.; (1976): Madrid, *Historia de la lógica formal*, Trad. Millán Bravo, Ed. Gredos.
- Broadie, A; (1974): “*Aristotle on Rational Action*”, *Phronesis*, 19, pp. 70-80.
- Ferrater M.; J; (1985), Madrid; Diccionario de filosofía, Ed. Alianza

¹²⁹ Perelman, 1997:17.

- Guthrie, William K. C.; (1981): Madrid, *Historia de la filosofía Griega*; Ed. Gredos, T. VI, Trad. Alberto Medina González.
- Kenny, A.J.P. (1966): “*The practical syllogism and incontinence*”, *Phronesis*, 11, 2, pp. 163-184.
- Lukasiewicz, Jan. (1977): Madrid, *La silogística de Aristóteles. Desde el punto de vista de la lógica formal moderna*. Editorial Tecnos.,
- McKerlie, D. (1991): “*The practical syllogism and akasia*”, *Canadian Journal of Philosophy*, pp. 299-321.
- Mitchell, David; (1968): Barcelona, “*La tradicional lógica de términos*”, en Introducción a la lógica, Ed. Labor.
- Mosterín, Jesús; (1991): “*Acciones e intenciones*” Introducción a *Intención de Anscombe*, 1991.
- Natali, Carlo; (2000): Salamanca, “*Aristóteles y el renacimiento de la retórica*”, *Revista de Retórica y Teoría de la comunicación*, Año II, No. 2
- Nidditch, P. H.; (1983): Madrid, “*La silogística de Aristóteles*”, en El desarrollo de la lógica matemática; Ed. Cátedra.
- Oriol Salgado, M; (2004): “*La estructura del silogismo práctico en Aristóteles*”, *Revista de Filosofía* Vol. 29 Núm. 1, 53-75.
- Peirce, Charles S. (1893): “*The Aristotelian Syllogistic*”, CP 2.445-460; “*On the Natural Classification of Arguments*” CP 2.461-516, W 2.23-48; (1878) “*Deduction, Induction and Hypothesis*” CP 2.619-644; (1903): “*Three Types of Reasoning*” CP 5. 151-179 en (1931-1958): *Collected Papers*, vols. 1-8, C. Hartshorne, P. Weiss y A. W. Burks (eds.). Cambridge, MA: Harvard University Press. Trad. Sara Barrera, GEP-Navarra; (1988): Madrid, *Escritos lógicos*. Trad. Pilar Castrillo, Ed. Alianza. Perelman, Ch.; (1997) *El Imperio Retórico*, Ed. Norma, Bogotá.
- Vigo, Alejandro G.; (1999): “*Incontinencia, carácter y razón según Aristóteles*”, *Anuario Filosófico*, 32, pp. 59-105.
- Zagal, Héctor; (1993): México, *Retórica, inducción y ciencia en Aristóteles*. Universidad Panamericana.